

La Plata, 14 de mayo de 2026

Régimen de Aranceles Nivel Primario- mayo

Queridas familias:

Les informamos que, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha dispuesto para todos los colegios privados un incremento de las cuotas. En cumplimiento por lo dispuesto por la Resolución 34/17, enviamos a ustedes detalle de Providencia PV-2026-14510521-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE (de la Dirección General de Cultura y Educación) en donde se indican los **nuevos valores para el mes de mayo**:

EDUCACIÓN PRIMARIA	1º a 6º Año
Enseñanza curricular	80,310,00
Enseñanza extracurricular	32,124,00
Equipamiento didáctico	11,243,40
Mantenimiento del servicio educativo	11,243,40
Seguro y urgencias médicas	3,300,00
TOTAL	138,220,80

Las cuotas se abonan del 1 al 10 de cada mes. Vencido este plazo se cobrará un interés por mora de acuerdo a la tasa de referencia que establece la DIEGEP.

Dado que este aumento llegó luego de la facturación del mes corriente, **la diferencia de \$ 4.552,80 que corresponde al incremento arancelario de mayo, será facturada en concepto retroactivo en el mes de junio.**

Detalle de las materias extracurriculares obligatorias según año:

1º a 3º año	4º a 6º año
Inglés	Seminario humanístico
Catequesis	Catequesis

Deseamos aclarar que el Estado Provincial subvenciona a la Institución con un porcentaje de algunos sueldos del personal docente de la planta orgánico-funcional; pero, existe otra parte del cuerpo de profesores, personal administrativo, de maestranza, recepción, reparación del edificio y mobiliario, luz, gas, teléfono, agua, etc. que están bajo la responsabilidad del Colegio.

Con respecto al valor de los Talleres optativos (Ajedrez, Coro, Plástica y Guitarra) continúa siendo de \$ 24.000 cada taller.

Conscientes de la compleja situación que atravesamos, les agradecemos el acompañamiento y el compromiso con la educación de sus hijos.

Los saludamos atentamente,

Stella Maris Crivelli
Representante Legal